

Señal ordinaria del día, En San Sebastián de los Reyes a las veintuna horas
14 de Abril de 1953 } del día catorce de Abril de mil novecientos

- D. Gabriel Olivares
- D. Martín Bala
- D. Juan Olivares
- D. Manuel Manzanedo
- D. Agustín Jimeno
- D. Tomás San Juan

ciento y tres: previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la Sala Consistorial los tres Concejales en presencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillen, en el cual se declaró abierto el acto, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los Proclamas oficiales y comunicaciones. Orden del día, decretos de Alcaldía, dictámenes e informes, abundándose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución mensual de fondos para el mes actual.
- 2º Y dar a aprobar por separado el Depósito de dinero del Partido.
- 3º Aprobar las plazas de Personal de esta Corporación Municipal para 1953-54, levantándose Acta por el día en su libro que

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós una vez leída y firmada por los concurrentes de este



esta sesión. Secretario day fe. Entre líneas tiene vales todos reunidos 1953
[Signatures: Manuel Manzanedo, Juan Olivares, Tomás San Juan, Agustín Jimeno, Gabriel Olivares, Martín Bala]
 El Secretario
[Signature: Agustín Jimeno]

Señal ordinaria del día, En San Sebastián de los Reyes a las veintuna horas del día
30 de Abril de 1953 } de Abril de mil novecientos

- D. Gabriel Olivares
- D. Martín Bala
- D. Juan Olivares
- D. Manuel Manzanedo
- D. Agustín Jimeno
- D. Tomás San Juan

ciento y tres: previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la Sala Consistorial los tres Concejales en presencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolás Guillen, en el cual se declaró abierto el acto, que dio principio con la lectura de la sesión anterior que fue aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los Proclamas oficiales, comunicaciones, Orden del día, decretos de Alcaldía, dictámenes e informes, abundándose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución de fondos para el mes de mayo.

- 2º: Conceder a Don Francisco Gilaja Canario, pimiento para la apertura de un poyo de niqo en refinería Amagada de este término municipal.
 - 3º: Y alen se concede a Don Marcelino Buitrago Alonso, terreno para construir una vivienda en la Calle Real Vieja, atendiendo a lo convenido ver balmente en cuanto a la aduación, grande de un cuenta los aceros.
 - 4º: Y alen a Don Agustin Jimenez Olvares, se le concede licencia para llevar un trozo de terreno de su propiedad en la Calle de Real Vieja.
 - 5º: Asi mismo se concede licencia para la apertura de un establecimiento de Ultramarinos en la Calle Martires del Pueblo nº 12, y se le invita a formalizar el contrato de arrendamiento a Dª Luzmaria Lopez Jarama.
 - 6º: Continuar en consideracion la solicitud de D. Andres del Campo Lubián sobre obra nueva en la Calle de la Yegua de este pueblo y en media se resolva lo que haya lugar al caso.
 - 7º: Del mismo modo se tiene en consideracion la peticion de D. Pascual Sanz Perez, sobre compra de la finca del Ayuntamiento en la Plaza del Ayuntamiento, colindante con casa del solicitante, para en media se resolver, una vez que se informe por Secretario lo procedente al caso.
 - 8º: Conceder la franquicia de quincenas que han obtenido aprovechamiento en la Dehesa y Egidio en este año a Cipriano Perea Oliver y su hijo por precio de 1 pte 20 ct de dia y 1' 20 pte de noche impermanente el disfrute el dia 2.
 - 9º: Una vez se acuerda: que en la peticion que se tiene hecha a Colonizacion de un huerto familiar, con vivienda, poyo, ortunquero y albrera en la Dehesa, asi como de los Arrendos que dicho Instituto Nacional de Colonizacion facilita al Ayuntamiento, se verán reembolsados a dicha Indiv. cuando legalmente correspondan, con el producto o rendimiento del arbitrio ordinario municipal establecido en este Municipio.
- "Convenio de carne fresca y voladas casa y voladas y pueras finas, cuyo rendimiento, con la cantidad precisa para tales pagos se fijará en el Presupuesto de años en que ha de emprenderse a cumplir dicho convenio: y por ultimo:
- En el asunto sobre Impresion de la requesta Urbana del término: se acuerda: se concede al Secretario la intervencion directa en nombre del Ayuntamiento, y un margen de libertad para que sea de armonizar el interes de la Hacienda Publica y el de los vecinos - interesados en este asunto.

Con



lo que se levanta la sesión a las veintidós horas, una vez leído
se firma por los concurrentes de fecho ello como Secretarios de fecho

Francisco

Manuel Vazquez de

Formas Sanz

Gabriel Olivares
Martin Zato

Agustin Pizicere
Juan Chaves

Secretario
firmante

Sesión extraordinaria de, en San Sebastian de los Reyes a las veintidós horas del
día 16 de mayo de 1953 día y día de mayo de mil novecientos cincuenta y tres; en
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen en la Sala
historial, con mi asistencia, se reunieron los tres Concejales expresados al me
esto expuso el Sr. Presidente manifestando que, como ya expresaban los conse
rios, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar los cuentas mu
cipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio
responsables al ejercicio de 1952, las cuales han sido expuestas al public
ari mismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido
informes correspondientes que obran en el expediente.

D. Gabriel Olivares

D. Martin Zato

D. Juan Olivares

D. Agustin Pizicere

D. Manuel Vazquez de

D. Formas Sanz

Dada lectura de los mismos por el informante Secretario, del que resulta
dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente
que iba a proceder a la votación; y no habiéndose opuesto contra las exp
cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.
Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vig
la expuesta aprobación que afecta de nuevo al Ayuntamiento es definitiva en
que por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio mun
fueron de nuevo de provisional, por lo que respecta a la cuen
Presupuesto, quedaban clausura al Servicio de Inspección y Contratación
revisión y definitiva aprobación.

Don lo que se dio el auto por terminado y una vez leído veinte las veintidós
se firma por los concurrentes de fecho ello como Secretarios de fecho

Francisco

Manuel Vazquez de

Formas Sanz

Gabriel Olivares
Martin Zato

Agustin Pizicere
Juan Chaves

Secretario
firmante

